

Conferencia General

GC(49)/GEN/OR.2

Fecha: Marzo de 2008

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima novena reunión ordinaria (2005)

Mesa de la Conferencia General

Acta de la segunda sesión

celebrada en el Austria Center Vienna, el jueves 29 de septiembre de 2005, a las 9.30 horas

Índice

Punto del orden del día ¹	Párrafos
– Aprobación del orden del día de la reunión	1–2
– Restablecimiento de los derechos de voto	3–7
26 Examen de las credenciales de los delegados	8–12

¹ GC(49)/20.

Presentes

Presidente

Sr. BAZOBERRY (Bolivia), Presidente de la Conferencia General

Miembros

Sra. HALL (Canadá), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sr. SKOKNIC (Chile), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. WU Hailong, en representación del Sr. ZHANG Huazhu (China), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. SERGEEV, en representación del Sr. RUMYANTSEV (Federación de Rusia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. JENKINS, en representación del Sr. WRIGHT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Vicepresidente de la Conferencia General

Sra. WIJewardane (Sri Lanka), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sr. ARAMRATTANA, en representación del Sr. PANUPONG (Tailandia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América), Presidente de la Comisión Plenaria

Sra. ŽIAKOVÁ (Eslovaquia), Miembro adicional

Sr. BEKOE (Ghana), Miembro adicional

Sr. NIEWODNICZAŃSKI (Polonia), Miembro adicional

Sra. KASHLAN, en representación del Sr. OTHMAN (República Árabe Siria), Miembro adicional

Secretaría

Sr. WALLER, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración

Sr. EIDET, Director de la División de Presupuesto y Finanzas

Sr. RAUTENBACH, Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos

Sr. ANING, Secretario de la Mesa

– **Aprobación del orden del día de la reunión**
(GC(49)/GEN/2)

1. El PRESIDENTE, tras señalar que en el punto 3 del orden del día provisional se debería hacer referencia al punto 26 del orden del día aprobado de la Conferencia General, y no al punto 25, pregunta si la Mesa desea aprobar el orden del día provisional contenido en el documento GC(49)/GEN/2.

2. Así queda decidido.

– **Restablecimiento de los derechos de voto**
(GC(49)/INF/13)

3. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con el párrafo A del artículo XIX del Estatuto, un Estado Miembro del Organismo que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras al Organismo no tendrá voto en el Organismo cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores. La Conferencia General podrá, sin embargo, permitir que dicho miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho miembro. El Iraq invoca esta cláusula para pedir que se restituyan sus derechos de voto.

4. El Sr. WALLER (Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración) dice que el documento GC(49)/INF/13 contiene una nota verbal de fecha 12 de septiembre de 2005, relativa al restablecimiento de los derechos de voto, enviada al Organismo por la Misión Permanente del Iraq. Adjunto a la nota verbal figura una carta, de fecha 11 de septiembre de 2005, dirigida por el Ministro de Ciencia y Tecnología Interino del Iraq al Director General en la que el Ministro Interino explica que, debido a los continuos conflictos y a la falta de fondos suficientes, el Gobierno iraquí ha tenido que asignar la mayor parte de los recursos disponibles a proporcionar, en la medida de lo posible, servicios básicos y seguridad, a resultas de lo cual el Iraq lleva varios años sin abonar sus cuotas al Organismo. El Ministro Interino expresa la intención del Iraq de volver a ser un Estado Miembro activo del Organismo y a tal efecto ha acordado con el Organismo un plan de pagos decenal que comenzará en enero de 2006.

5. El año pasado la Conferencia General accedió a una petición similar del Iraq. Los derechos de voto del Iraq se restablecieron por un período de un año, que finalizó justo antes del comienzo de la actual reunión de la Conferencia General. El orador confirma que, en efecto, se ha concertado recientemente un acuerdo de plan de pagos decenal entre el Organismo y el Gobierno del Iraq, cuyo primer pago se deberá efectuar en 2006.

6. El PRESIDENTE entiende que la Mesa opina que el impago por parte del Iraq de la suma necesaria para evitar la aplicación del párrafo A del artículo XIX del Estatuto se ha debido a circunstancias ajenas a su voluntad y que, por consiguiente, durante la actual reunión de la Conferencia se debería restablecer su derecho de voto en el Organismo por un período de un año, que finalizará antes de que comience la quincuagésima reunión de la Conferencia General.

7. Así queda decidido.

26. Examen de las credenciales de los delegados (GC(49)/24 y GC(49)/26)

8. El PRESIDENTE recuerda los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento, y dice que en las credenciales se designa al delegado de un Estado Miembro en una reunión determinada de la Conferencia General, y que las credenciales se presentan al Director General y son expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Miembro interesado. El Director General ha recibido credenciales presentadas por 96 delegados en debida forma, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento, y la Secretaría ha recibido también comunicaciones respecto de 30 delegados, que no constituyen credenciales conforme a lo dispuesto en dicho artículo. Todos los delegados que participan en la presente reunión de la Conferencia General se pueden incluir en una u otra de estas dos categorías.

9. La Mesa tiene ante sí el documento GC(49)/24, que contiene las reservas presentadas por el Embajador de la Sultanía de Omán, en su calidad de Decano del Cuerpo Diplomático Árabe en Viena, en nombre de las delegaciones de algunos Estados árabes que participan en la reunión, respecto de las credenciales de la delegación de Israel, así como el documento GC(49)/26, en el que Israel expone su postura en relación con dichas reservas.

10. El Presidente sugiere que la Mesa presente a la Conferencia General un informe en el que se indique que se ha reunido para examinar las credenciales de los delegados con arreglo al artículo 28 del Reglamento y que adjunte a dicho informe una lista de los Estados Miembros cuyos delegados hayan presentado credenciales que, en opinión de la Mesa, se ajusten a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento, y otra lista de los Estados Miembros respecto de cuyos delegados el Director General haya recibido comunicaciones que no sean conformes a dicho artículo. Con arreglo a las prácticas establecidas, en dicho informe se podría señalar que la Mesa considera que se debería permitir, de todos modos, que los delegados incluidos en esa última categoría participaran en los trabajos de la Conferencia, en el entendimiento de que presentarán las credenciales en debida forma tan pronto como sea posible, preferiblemente antes del término de la actual reunión. En el informe también se debería hacer constar que la Mesa ha tenido ante sí una declaración presentada por el Embajador de la Sultanía de Omán, Decano del Cuerpo Diplomático Árabe en Viena, en nombre de las delegaciones de algunos Estados árabes que participan en la reunión, sobre sus reservas respecto de las credenciales de la delegación de Israel, así como un documento en el que Israel expone su postura en relación con dichas reservas. Por último, en el informe se podría recomendar que la Conferencia General apruebe, con las reservas y la postura mencionadas, el proyecto de resolución siguiente:

Examen de las credenciales de los delegados

“La Conferencia General,

Acepta el informe de la Mesa sobre su examen de las credenciales de los delegados a la cuadragésima novena reunión ordinaria de la Conferencia, que figura en el documento GC(49)/27.”

11. Pregunta si la Mesa desea que se prepare y presente a la Conferencia General un informe del tenor que antes ha indicado.

12. Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 9.50 horas.